

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ALEVÍN

**NORMATIVA DE COMPETICIÓN Y TÉCNICA
TEMPORADA 2023/2024
FASE TERRITORIAL**

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ALEVÍN

1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

F.A.BM.

Fase Provincial o Interprovincial	FASE PREVIA
01/10/23 al 05/05/24	15-17 de mayo 2024
	FINAL
	17-19 de mayo 2024

2.- EQUIPOS PARTICIPANTES

Todas las Delegaciones Territoriales, que organicen competición provincial o interprovincial, **clasificarán al menos 1 equipo.**

En el caso de que una Delegación Territorial no tenga equipos suficientes para organizar una competición, se le obligará a participar en la competición de la Delegación Territorial colindante. A la Delegación organizadora de la competición se le otorgará la plaza correspondiente a esa Delegación. De participar Ceuta la plaza correspondiente se le adjudicará a la Delegación donde participe.

Las plazas restantes se otorgarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Equipos en competición	Clasifican
3 y menos de 6	1 equipo
6 o más de 6	2 equipos

No podrán participar más de dos equipos del mismo Club.

De no completarse los grupos, no llegar a 16 equipos, los mismos se completarán a propuesta de la Dirección Técnica de la F.A.BM. No pudiendo superar 4 equipos de una misma Delegación.

Aquel equipo que no cumpla con los requisitos reglamentarios no obtendrá derechos deportivos de clasificación.

3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN FASE TERRITORIAL

FASE PREVIA

Los equipos participantes se distribuirán en 4 grupos de 4 equipos cada uno, disputarán una liga de todos contra todos a una única vuelta, los encuentros se disputarán el miércoles tarde, jueves mañana y viernes mañana.

CONFECCIÓN DE GRUPOS: Se realizará conforme a la clasificación de la temporada anterior (8 primeros clasificados).

Para el sorteo se estará a la Normativa específica publicada para tal efecto.

CRUCES: Los dos primeros clasificados de cada grupo se enfrentarán, el viernes por la tarde, de la siguiente manera:

Encuentro 1º	1º Grupo A	2º Grupo D
Encuentro 2º	1º Grupo B	2º Grupo C
Encuentro 3º	1º Grupo C	2º Grupo B
Encuentro 4º	1º Grupo D	2º Grupo A

Los perdedores de cruces disputarán los puestos del 5º al 8º en jornada del sábado por la mañana.

Para establecer los emparejamientos se atenderá al grupo de procedencia de cada equipo, disputando los dos mejores clasificados el encuentro por los puestos 5º y 6º y los dos peores lo harán por los puestos 7º y 8º. Para realizar dicha clasificación se estará a lo establecido en el artículo 105 del R.G.C.

SEMIFINALES: Los ganadores de los cruces disputarán las semifinales, el sábado por la mañana.

Ganadores encuentro 1º	Ganadores encuentro 3º
Ganadores encuentro 2º	Ganadores encuentro 4º

FINAL: El domingo por la mañana, los ganadores de las semifinales disputarán la Final y los perdedores el 3º y 4º puesto.

4.- ARBITRAJES FASE TERRITORIAL

El nombramiento del equipo arbitral del Campeonato será realizado por el Comité Territorial Arbitral, y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro, los auxiliares serán designados por el Comité Territorial o en su caso por la delegación correspondiente o por el Delegado Federativo.

5.- INSCRIPCIONES DE LOS EQUIPOS FASE TERRITORIAL

Para la correcta inscripción los equipos deberán de reunir los requisitos reglamentarios, las correspondientes inscripciones de los equipos clasificados se realizarán a través de Squad **antes del 06 de mayo de 2024.**

6.- JUGADORES PARTICIPANTES

- a. Los jugadores participantes en esta categoría tendrán que haber nacido en los años 2012 y 2013, tendrán licencia debidamente diligenciada e igualmente podrán alinearse hasta cuatro jugadores benjamines, pertenecientes a equipos de categoría benjamín del mismo club que estén participando en alguna competición autorizada por la Federación Andaluza de Balonmano **y con la previa autorización** por parte de la Delegación Territorial de Balonmano, bajo la presentación de la autorización paterna.

Para la Fase Provincial o Interprovincial en los equipos masculinos se permite la participación de 4 licencias de jugadoras de categoría alevín, presentando en la Delegación la correspondiente autorización para tal efecto, teniendo en cuenta que dichas licencias no computarán a efectos de mínimos de licencias tramitadas por el equipo.

- b. **El número máximo de jugadores participantes por equipo será 23 de la categoría más cuatro autorizados de inferior categoría, y el mínimo 8, que tendrá que completarse antes del 31 de diciembre a 10, para que el equipo compute en su delegación correspondiente.** Los equipos que se clasifiquen para la Fase Territorial deberán contar con al menos 12 licencias tramitadas en el plazo máximo de tramitación de licencias, un mes antes de finalizar la competición correspondiente. Además, se podrán utilizar hasta cuatro jugadores o jugadoras benjamines.

Como excepción al párrafo anterior en cuanto al número mínimo de licencias, cuando un club tenga participando a más de un equipo en la categoría, se permitirá su participación hasta el final de la fase provincial con un número inferior a 12, pudiendo completar la plantilla del equipo que acuda a la fase territorial con jugadoras del equipo no clasificado y en el caso de que ambos equipos se hubieran clasificado para fase territorial, solo obtendría plaza el clasificado en primer lugar. En cuanto al cómputo de equipos en la provincia, computará aquel equipo que a 31 de diciembre tenga 10 licencias.

- c. Los jugadores benjamines (2014-2015 y 2016) que participen con el equipo alevín de su club, no perderán su condición benjamín. Estos jugadores benjamines podrán

alinearse en la misma jornada deportiva, sin importar su día de celebración, en su categoría correspondiente y en la superior para la cual están autorizados. En ningún caso podrán ser alineados en más de tres encuentros en jornada deportiva o dos en el mismo día art. 190 R.G.C.

- d. **No se tramitarán licencias si no se tienen un mínimo de 8 jugadores.**
- e. Todos los equipos participantes tienen la obligación de inscribir en acta y contar físicamente con un número no inferior a 8 ni mayor a 18.

Todos los participantes deberán ir provistos de la correspondiente licencia federativa y del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

7.- ENTRENADOR

Todos los equipos participantes están obligados a contar como mínimo con los servicios de un entrenador de Nivel I o Nivel I en prácticas.

8.- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

Las licencias de jugadores y oficiales de esta Competición serán tramitadas por las Delegaciones Territoriales, según las normativas que estas editen, siendo responsabilidad de estas el seguimiento y comprobación de los requisitos de participación en la Fase Territorial.

El plazo límite para tramitar licencias y bajas de jugadores será **el 05 de abril de 2024** un mes de concluir competición.

En los Clubes que existan dos o más equipos en la misma competición, podrán completar plantillas (máximo 23 jugadores) los equipos clasificados con jugadores de esta categoría de otro equipo del mismo Club no clasificado, **una vez finalice la propia competición**. También se permite que los Clubes que participen con dos equipos en la Fase Previa y para los Cruces únicamente clasifique 1, que **completen las plantillas hasta 23 jugadores una vez finalicen la Fase Previa**.

En ambos casos, los equipos completarán las plantillas metiendo a los jugadores en el cupo adicional del equipo, no superando el máximo de 23 de la categoría contando el cupo principal, no causando como en años anteriores bajas y altas.

Para la duplicidad de licencias federativas y autorizaciones especiales habrá que estar a lo establecido para tales casos en la NO.RE.BA. de la Federación Andaluza de Balonmano en el punto 1.2.15.

9.- PROHIBICIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS ADHESIVAS O PEGAMENTOS.

Queda prohibido el uso de sustancias adhesivas o pegamentos en categorías Cadete e Inferiores.

10.- DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS.

1 ^{er} Periodo	TM	2º Periodo	DESCANSO	3 ^{er} Periodo	TM	4º Periodo
10´	1´	10´	10´	10´	1´	10´

11.- BALÓN DE JUEGO.

El balón oficial para todas las competiciones oficiales de la Federación Andaluza de Balonmano y sus Delegaciones Territoriales será el BALÓN JOMA, con las siguientes medidas:

CATEGORÍA	MEDIDAS	PESOS
ALEVÍN MAS / FEM.	De 48 cm.	De 290 gramos

12.- COMISIÓN DE JUEGO LIMPIO.

La **Federación Andaluza de Balonmano** ha creado una Comisión de Juego Limpio para establecer los criterios de concesión, los mismos saldrán en una Reglamentación específica.

13.- CONSIDERACIÓN COMPLEMENTARIAS

Cualquier circunstancia no recogida en estas bases se regirá por lo establecido en el Reglamento General y de Competiciones (R.G.C.) y en las circulares deportivas de la Federación Andaluza de Balonmano para la Temporada 2023 – 2024.